

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	51.759.304.265,00	77,39%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1.028.727.426,00	1,54%
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	13.823.441.362,00	20,67%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	273.128.545,00	0,41%
Totales	66.884.601.598,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos : arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		45.303.957.744		47.367.705.985		66.884.601.598
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		45.303.957.744		47.367.705.985		66.884.601.598
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		45.303.957.744		47.367.705.985		66.884.601.598
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		44.922.283.931		47.099.404.635		66.729.301.598
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		42.594.126.058		45.007.604.635		64.652.835.565
2123	PESCA Y CAZA		2.328.157.873		2.091.800.000		2.076.466.033
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		381.673.813		268.301.350		155.300.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		381.673.813		268.301.350		155.300.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		45.303.957.744		47.367.705.985		66.884.601.598
1	GASTOS CORRIENTES		42.431.464.983		39.029.414.202		40.764.923.698
11	GASTOS DE CONSUMO		20.370.126.579		22.224.710.336		22.136.725.495
111	REMUNERACIONES		17.651.454.833		19.468.267.966		19.383.551.956
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.561.661.573		16.041.865.862		15.910.577.503
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.089.793.260		3.426.402.104		3.472.974.453
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.718.671.746		2.756.442.370		2.753.173.539
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.061.338.404		16.804.703.866		18.628.198.203
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		21.237.783.180		16.116.016.024		17.804.589.298
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		525.751.795		498.600.425		614.027.231
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		297.803.429		190.087.417		209.581.674
2	GASTOS DE CAPITAL		2.872.492.761		7.913.821.135		26.119.677.900
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		72.690.134		149.935.000		255.689.366
2110	EDIFICACIONES		0		50.000.000		0
2120	VÍAS DE COMUNICACION		0		0		16.460.807
2140	INSTALACIONES		0		0		14.951.045
2150	OTRAS OBRAS		72.690.134		99.935.000		224.277.514
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		908.373.312		540.132.505		248.905.388
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		908.373.312		482.132.505		198.405.388
2240	INTANGIBLES		0		58.000.000		50.500.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.891.429.315		7.223.753.630		25.615.083.146
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		200.000.000		4.900.000.000		24.510.088.688
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		1.691.429.315		2.323.753.630		1.104.994.458
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		424.470.648		0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		424.470.648		0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		424.470.648		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	45.303.957.744		47.367.705.985		66.884.601.598	
0	REMUNERACIONES	17.651.454.833		19.468.267.966		19.383.551.956	
001	INGRESOS CORRIENTES	16.517.064.701		18.228.216.994		18.129.613.181	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.134.390.132		1.240.050.972		1.253.938.775	
1	SERVICIOS	2.201.265.814		2.452.896.217		2.493.194.270	
001	INGRESOS CORRIENTES	2.201.265.814		2.452.896.217		2.480.657.508	
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	0		0		12.536.762	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	590.096.066		403.481.153		484.256.783	
001	INGRESOS CORRIENTES	590.096.066		403.481.153		339.516.031	
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	0		0		144.740.752	
5	BIENES DURADEROS	908.373.312		590.132.505		280.317.240	
001	INGRESOS CORRIENTES	658.309.542		343.629.975		12.616.408	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	250.063.770		246.502.530		218.849.801	
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	0		0		48.851.031	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.061.338.404		16.804.703.866		18.628.198.203	
001	INGRESOS CORRIENTES	21.847.063.404		15.813.860.730		17.676.108.203	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	214.275.000		0		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		990.843.136		952.090.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.429.315		7.223.753.630		25.615.083.146	
001	INGRESOS CORRIENTES	48.500.000		8.251.280		13.994.458	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.842.929.315		7.215.502.350		1.219.000.000	
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos	0		0		1.795.787.361	
513	Crédito BCIE-2157, Ley 9327 Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega	0		0		22.586.301.327	
9	CUENTAS ESPECIALES	0		424.470.648		0	
001	INGRESOS CORRIENTES	0		423.913.299		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		557.349		0	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	45.303.957.744		47.367.705.985		66.884.601.598	
169	ACTIVIDADES CENTRALES	30.209.346.898		30.835.858.243		51.759.304.265	
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	924.844.364		1.035.099.817		1.028.727.426	
175	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	14.097.076.348		15.394.947.925		13.823.441.362	
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	72.690.134		101.800.000		273.128.545	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL	45.303.957.744		47.367.705.985		66.884.601.598	

RECURSOS INTERNOS		45.303.957.744	47.367.705.985	66.884.601.598
	INGRESOS CORRIENTES	41.862.299.527	37.674.249.648	38.652.505.789
001	INGRESOS CORRIENTES	41.862.299.527	37.674.249.648	38.652.505.789
	INGRESOS DE CAPITAL	214.275.000	0	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	214.275.000	0	0
	FINANCIAMIENTO	3.227.383.217	9.693.456.337	28.232.095.809
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.227.383.217	9.693.456.337	3.643.878.576
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos	0	0	1.795.787.361
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	0	0	206.128.545
513	Crédito BCIE-2157, Ley 9327 Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega	0	0	22.586.301.327

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	PPTO
TOTAL		45.303.957.744	47.367.705.985	66.884.601.598	2018
0	REMUNERACIONES	17.651.454.833	19.468.267.966	19.383.551.956	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.883.660.476	6.713.989.269	6.888.876.056	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.883.660.476	6.589.713.612	6.758.660.164	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0	124.275.657	130.215.892	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	21.777.624	30.150.000	27.907.710	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.777.624	26.150.000	22.907.710	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	5.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	8.656.223.473	9.297.726.593	8.993.793.737	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.903.702.139	3.067.608.393	2.883.027.778	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.505.588.507	2.756.233.839	2.716.411.160	
00303	DECIMOTERCER MES	1.134.390.132	1.240.050.972	1.253.938.775	
00304	SALARIO ESCOLAR	1.027.016.217	1.038.035.702	1.040.190.626	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.085.526.478	1.195.797.687	1.100.225.398	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.311.215.196	1.451.408.480	1.463.396.875	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.243.973.858	1.376.977.277	1.388.350.882	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	67.241.338	74.431.203	75.045.993	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.778.578.064	1.974.993.624	2.009.577.578	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	671.434.683	756.221.034	762.467.296	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	201.724.127	223.293.611	225.137.980	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	403.448.102	446.587.224	450.275.962	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	501.971.152	548.891.755	571.696.340	

1	SERVICIOS	2.201.265.814	2.452.896.217	2.493.194.270
101	ALQUILERES	43.747.919	79.263.758	146.700.167
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.310.000	46.291.758	75.310.486
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.437.919	32.880.000	71.389.681
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	92.000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	362.401.182	474.000.000	759.430.904
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	83.436.757	100.000.000	100.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	159.937.306	160.000.000	180.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	2.094.110	5.000.000	3.700.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	104.990.036	195.000.000	460.130.904
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	11.942.973	14.000.000	15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.905.414	70.947.414	61.344.738
10301	INFORMACIÓN	3.932.270	5.720.000	6.678.933
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.595.883	31.590.000	32.054.476
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.651.481	9.119.584	21.535.799
10304	TRANSPORTE DE BIENES	251.770	573.230	350.730
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	37.041	74.800	124.800
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	13.436.969	23.869.800	600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	456.077.525	436.647.143	477.479.118
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	74.560.225	95.384.120	64.122.665
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0	934.200
10406	SERVICIOS GENERALES	378.665.808	336.155.448	396.060.582
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.851.492	5.107.575	16.361.671
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	241.301.047	283.358.136	264.765.521
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.224.092	5.809.490	6.292.965
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	233.069.049	262.548.646	257.772.556
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.915.829	6.000.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.092.077	9.000.000	700.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	266.452.999	266.521.688	251.250.000
10601	SEGUROS	266.452.999	266.521.688	251.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.555.953	33.544.795	30.134.950
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.652.452	28.544.795	28.834.950
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.903.501	5.000.000	1.300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	751.264.712	805.396.809	495.797.872
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	563.413.344	592.424.789	264.688.832
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	826.200	173.800	173.800
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	156.493.235	172.452.376	181.212.240
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.307.000	2.244.000	400.000

PP-207-006

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.009.286	7.481.826	17.600.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24.753.510	29.920.018	31.123.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	462.137	700.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	559.063	3.216.474	6.291.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.000.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	536.026	1.713.974	4.500.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	23.037	502.500	791.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	590.096.066	403.481.153	484.256.783
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	352.375.239	281.621.514	269.853.600
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.443.078	250.500.402	225.491.354
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.126.724	4.348.709	3.555.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.910.964	20.622.403	15.843.638
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	179.894.473	6.150.000	24.963.608
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	137.489.808	16.317.952	35.682.703
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	133.481.363	11.625.000	29.174.635
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.008.445	4.692.952	4.572.952
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	0	1.935.116
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	47.265.694	16.834.996	63.339.755
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	26.006.502	839.473	27.316.460
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.651.702	1.100.000	3.394.041
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	100.000	8.847.705
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.498.815	6.492.000	8.467.400
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000	200.000	1.624.499
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	74.675	7.403.523	8.173.349
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.834.000	700.000	5.516.301
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.442.855	34.635.052	52.826.101
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	241.520	1.300.000	22.907.651
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.201.335	33.335.052	29.918.450
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.522.470	54.071.639	62.554.624
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.374.793	9.407.214	8.180.685
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	619.520	1.500.000	1.078.128
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.446.933	21.181.267	14.692.109
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.840.701	14.012.988	21.779.653
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.570.178	4.528.862	6.211.407

PP-207-007

29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	1.600.000	1.532.669
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	65.092	447.408	3.379.293
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.605.253	1.393.900	5.700.680
5	BIENES DURADEROS	908.373.312	590.132.505	280.317.240
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	908.373.312	482.132.505	198.405.388
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	43.026.975	17.022.043	25.999.018
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	597.252.208	344.849.621	1.490.001
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	27.369.093	16.885.181	31.225.785
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	61.592.383	61.674.872	112.236.235
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	160.024.244	11.734.300	14.640.870
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.900.000	0	6.131.316
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	170.164
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17.208.409	29.966.488	6.511.999
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	50.000.000	31.411.852
50201	EDIFICIOS	0	50.000.000	0
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0	0	16.460.807
50207	INSTALACIONES	0	0	14.951.045
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	58.000.000	50.500.000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	58.000.000	50.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.061.338.404	16.804.703.866	18.628.198.203
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.237.783.180	16.116.016.024	17.804.589.298
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.554.318.602	7.983.334.837	8.113.493.218
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.233.464.578	6.941.838.051	9.688.097.937
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3.450.000.000	300.000.000	2.998.143
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	0	890.843.136	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.045.206	6.895.000	6.895.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	5.045.206	6.895.000	6.895.000
603	PRESTACIONES	260.946.105	380.723.502	458.220.312
60301	PRESTACIONES LEGALES	209.711.111	303.723.502	380.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	51.234.994	77.000.000	78.220.312
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	203.473.814	17.040.070	48.911.919
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	166.500.000	0	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	36.973.814	17.040.070	48.911.919

PP-207-008

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	56.286.670	93.941.853	100.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	56.286.670	93.941.853	100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	297.803.429	190.087.417	209.581.674
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	297.803.429	190.087.417	209.581.674
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.429.315	7.223.753.630	25.615.083.146
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	200.000.000	4.900.000.000	24.510.088.688
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	272.000.000	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	200.000.000	3.000.000.000	24.382.088.688
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	128.000.000	128.000.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	1.500.000.000	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507	612.500.000	143.673.572
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507	612.500.000	143.673.572
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.685.105.808	1.711.253.630	948.528.566
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	391.799.389	1.503.002.350	593.481.553
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	292.000.000	208.251.280	113.994.458
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	747.006.419	0	241.052.555
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	254.300.000	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0	0	12.792.320
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0	0	12.792.320
9	CUENTAS ESPECIALES	0	424.470.648	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	424.470.648	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	424.470.648	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	42.711.777.878	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	150.101.982	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	175.981.635	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	8.612.748.230	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	31.055.583	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	36.231.513	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	31.055.583	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	10.351.861	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	51.759.304.265

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	51.759.304.265
001	INGRESOS CORRIENTES	25.834.406.512
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.542.809.065
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos	1.795.787.361
513	Crédito BCIE-2157, Ley 9327 Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la	22.586.301.327

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	51.759.304.265
0					REMUNERACIONES	7.426.087.058
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.742.415.395
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.612.199.503
00103	001	1111	2121		SERVICIOS ESPECIALES	130.215.892
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	21.999.597
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	19.999.597
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.317.889.939
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.014.325.159
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.042.343.793
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	478.749.264
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	398.474.090
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	383.997.633
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	558.508.283
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	529.866.833
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	529.866.833
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.641.450
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	28.641.450
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	785.273.844
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	290.997.137
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	290.997.137
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	85.924.351
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	85.924.351

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	171.848.703
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	171.848.703
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	236.503.653
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020	236.503.653
1					SERVICIOS	1.337.620.579
101					ALQUILERES	102.714.176
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75.310.486
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	27.403.690
102					SERVICIOS BÁSICOS	759.430.904
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100.000.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	180.000.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	3.700.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	460.130.904
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	15.600.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.030.499
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	4.100.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.032.072
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.111.127
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	62.500
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LAS COMISIONES COBRADAS POR OTROS BANCOS, POR GASTOS ORIGINADOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MAG DE CAJA CHICA, CUYOS MOVIMIENTOS SON CANCELADOS POR MEDIO DEL BANCO NACIONAL).	124.800
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	600.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	94.621.200
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	90.826.200
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	3.795.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	28.500.000
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.800.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.000.000
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	700.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	251.250.000
10601	001	1120	2121		SEGUROS	251.250.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.250.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS RECEPCIONES OFICIALES REALIZADAS POR EL MINISTERIO, ASÍ COMO CUBRIR EL EVENTO DE LA FERIA DE GUSTICO DONDE PARTICIPAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, ENTRE OTROS).		1.250.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					71.073.800
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		18.300.000
10804	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		173.800
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		12.500.000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		200.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		12.900.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		26.500.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					5.750.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).		1.000.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES		4.500.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS DE LOS DESPACHOS SUPERIORES CON EL BANCO DE COSTA RICA (BCR)).		250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					44.629.018
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					27.812.152
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		22.712.152
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.000.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.000.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					800.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4.850.000
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		500.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		100.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.500.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		150.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		100.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.000.000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9.166.866
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.400.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		500.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		500.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		318.434
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		318.432

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		130.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					81.369.801
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					27.369.801
50102	280	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE		1.490.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.010.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20.069.801
50105	001	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		1.800.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					5.000.000
50207	280	2140	2121	INSTALACIONES (ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO CON LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS).		5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					49.000.000
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES		49.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18.455.109.121
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					17.727.412.247
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					8.113.493.218
60102	001	1310	2121	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-320067	499.150.158
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA) DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-475726	6.932.129.512
60102	280	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA) DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-475726	630.190.000
60102	001	1310	2121	280	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. SEGÚN LEY No.2680, "CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S" Y SUS REFORMAS DEL 23/07/2012). Céd. Jur.: 3-007-045460	52.023.548
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9.610.920.886
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33.334.283
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.320.725

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-169-00		
60103	001	1310	2121	203	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA). (RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA ATENDER EL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, SEGÚN LEY N°9327 DE "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°2157, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA", DEL 08/10/2015). Céd. Jur.: 3-007-045942	457.736.704
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)", DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042149	16.200.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-153004	2.076.466.033
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN DEL SENARA, ESTOS RECURSOS INCLUYEN GASTO OPERATIVO DEL PROYECTO "ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS" (PAACUME), PROYECTO QUE FORMA PARTE DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE" (PIAAG), SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-042041	3.541.100.000
60103	280	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN DEL SENARA, ESTOS RECURSOS INCLUYEN GASTO OPERATIVO DEL PROYECTO "ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS" (PAACUME), PROYECTO QUE FORMA PARTE DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE" (PIAAG), SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-042041	321.900.000
60103	001	1310	2121	229	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (RECURSOS INCORPORADOS PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	298.733.897

Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00				
				Céd. Jur.:	3-007-061194	
60103	001	1310	2121	230	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) (CUBRE LA ADQUISICIÓN DE 3 FINCAS PARA COMPENSAR LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL (444,04 HECTÁREAS DE LA FINCA ASETREK, 25 HECTÁREAS DE LA FINCA HACIENDA CIRUELAS Y 86,96 HECTÁREAS DE LA FINCA BRINDIS DE AMOR, UBICADAS EN BAGACES, GUANACASTE, ADICIONALMENTE RECURSOS DESTINADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE 25 FINCAS QUE SERÁN EXPROPIADAS PARA INUNDAR EL EMBALSE RÍO PIEDRAS DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL EN TRÁMITE Y REQUERIDAS PARA DESARROLLAR EL EMBALSE RÍO PIEDRAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISTIQUE Y COMUNIDADES COSTERAS (PAACUME), INCORPORADO EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE (PIAAG), SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS).	2.851.129.244
				Céd. Jur.:	3-007-042041	
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					2.998.143
60105	001	1310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP). (PARA CUBRIR LA COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO MULTIFUNCIONAL, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PEÑAS BLANCAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	2.998.143
				Céd. Jur.:	4-000-042146	
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					3.895.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	3.895.000
603	PRESTACIONES					414.220.200
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	380.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	34.220.200
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					100.000.000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					209.581.674
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					209.581.674
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981).	98.376.414
				Céd. Jur.:	3-003-042019	

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONTRATO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-003-045093	39.100.000
60701	001	1330	2121	420	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDE CART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur.: 2-100-042000	26.190.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur.: 3-003-045218	40.158.000
60701	001	1330	2121	479	FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA (FEPALE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN DECRETO 005-2013-MAG DEL 12/04/2013). Céd. Jur.: 2-100-042000	1.746.000
60701	001	1330	2121	480	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO (ICCO). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No.9359 "CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO" DEL 25/05/2016). Céd. Jur.: 2-100-042000	4.011.260
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					24.414.488.688
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					24.382.088.688
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					24.382.088.688
70103	513	2310	2121	201	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA). (APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO.2157 SUSC (APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO.2157 SUSCRITO EL 23/07/2015 POR LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE), PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, SEGÚN LEY NO.9327 DEL 08/10/2015, PUBLICADA EN LA GACETA NO.216 DEL 06/11/2015). Céd. Jur.: 3-007-045942	22.586.301.327
70103	453	2310	2121	280	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8685 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1709, ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA BCIE). Céd. Jur.: 3-007-042041	1.795.787.361
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					32.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					32.400.000

Registro Contable:					1.1.1.1.207.000-169-00	
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-117228	24.300.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-099602	8.100.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector del Sector Agropecuario, Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades e Instituciones del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, CGR, Comité Técnico Sectorial Agropecuario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	1.028.727.426	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1.028.727.426

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.028.727.426
001		INGRESOS CORRIENTES	964.585.984
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	64.141.442

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.028.727.426
0					REMUNERACIONES	971.206.892
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	333.573.078
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	333.573.078
003					INCENTIVOS SALARIALES	456.858.309
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	130.464.454
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	161.497.772
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	63.141.442
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	48.795.505
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52.959.136
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73.905.050
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	70.115.047
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	70.115.047
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.790.003
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.790.003
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	106.870.455
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.506.426
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	38.506.426
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.370.008
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.370.008
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	22.740.015
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.740.015

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				34.254.006
00505	001	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020	34.254.006
1	SERVICIOS				33.421.233
101	ALQUILERES				6.398.340
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.398.340
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				19.249.893
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	177.489
10302	001	1120	2121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.972.404
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				450.000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE PARQUEOS Y SERVICIOS GENERALES).	150.000
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO POR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DIFERENTES TEXTOS, IGUALMENTE, CUBRIR EL PAGO POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	300.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.912.000
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	412.000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				18.000
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR COMPROMISOS NO DEVENGADOS DEL AÑO 2017).	18.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.393.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	793.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.491.489
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.264.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.213.821
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	50.179
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				227.489
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	227.489
5	BIENES DURADEROS				5.316.408
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.816.408
50103	001	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.100.000
50104	001	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.716.408
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.500.000
59903	001	2240	2121	BIENES INTANGIBLES	1.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.291.404
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.291.404
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.291.404
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.396.403

		Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-170-00			
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.895.001
603		PRESTACIONES				8.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	8.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos : arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.		Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.		
			2018	2019	2020
	Organización con proyecto.		30,00	20,00	20,00
	Organización capacitada.		20,00	20,00	20,00
	Sistema agropecuario de agricultura familiar.		500,00	500,00	500,00
	Hectárea con producción orgánica.		500,00	500,00	500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			116,00	30,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.						

P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles			
---------	---------	----------	--	--	--	--

		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	153,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.				

P.01.03	Gestión	Eficacia	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.		
		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	3.976,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.				

P.01.04	Gestión	Eficacia	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica		
		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	7.450,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).	11.180.399.374	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	316.556.807	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	465.849.974	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	489.349.824	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	174.175.361	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	165.881.296	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR CARIBE.	424.379.650	DIRECCIÓN HUETAR CARIBE.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	279.233.516	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	251.586.633	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	76.028.927	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	13.823.441.362

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	13.823.441.362
001	INGRESOS CORRIENTES	11.786.513.293
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.036.928.069

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	13.823.441.362
0					REMUNERACIONES	10.986.258.006
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.812.887.583
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.812.887.583
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.908.113
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.908.113
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.219.045.489
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.738.238.165
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.512.569.595
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	712.048.069
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	592.921.031
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	663.268.629
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	830.983.542
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	788.369.002
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	788.369.002
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42.614.540
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	42.614.540
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.117.433.279
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	432.963.733
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	432.963.733
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	127.843.621
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	127.843.621
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	255.687.244

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00			
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		255.687.244
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						300.938.681
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020		300.938.681
1	SERVICIOS						1.043.769.801
101	ALQUILERES						37.587.651
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		37.587.651
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						7.923.754
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN		1.208.084
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.050.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		5.450.670
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES		215.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						317.344.053
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).		305.077.382
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		12.266.671
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						229.228.321
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2.955.765
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		226.272.556
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						28.576.950
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE LA CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PRODUCTORES NACIONALES Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE BRINDA EL PROGRAMA, IGUALMENTE, EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) CONCERNIENTES A LA GESTIÓN QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, ENTRE OTROS).		28.576.950
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						422.568.072
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		246.325.832
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		168.012.240
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		200.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4.100.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		3.830.000
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS						541.000
19999	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (CUBREN EL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS QUE SE POSEEN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES).		541.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						289.241.419

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00					
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				211.915.402
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198.074.586
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	400.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.640.816
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.772.952
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	200.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.572.952
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				4.266.408
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.466.408
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				28.799.268
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.250.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	27.549.268
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				40.487.389
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.444.144
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.637.500
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	16.979.437
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.206.308
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.150.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	970.000
5	BIENES DURADEROS				144.780.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				144.780.000
50101	001	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.000.000
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	21.500.000
50103	001	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.550.000
50104	001	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	84.130.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	6.250.000
50199	001	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.850.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				158.797.678
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				70.885.647
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				70.885.647
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	49.578.377
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21.307.270
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				3.000.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-175-00			
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	3.000.000
603		PRESTACIONES				36.000.112
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	36.000.112
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				48.911.919
60402		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				48.911.919
60402	001	1320	2121	200	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITACORI) (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI) PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE TRES PROYECTOS: EL PRIMERO, "ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL AMBIENTE EDÁFICO DE AMÉRICA LATINA" POR ¢11.516.600,0, EL SEGUNDO "ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE LA CALIDAD POR COSECHA DE LOS CULTIVOS HORTÍCOLAS DE AMÉRICA LATINA" POR ¢6.566.600,0 Y EL TERCERO "DEMOSTRACIÓN DE LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA ADECUADO DEL MANEJO DEL AGUA PARA EL ARROZ" POR ¢5.751.100,0 DE ACUERDO A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COREA Y LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUSCRITOS EN EL MISMO, FIRMADO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2014). (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI) PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE DOS PROYECTOS: EL PRIMERO, "MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE DEL CULTIVO EN TIERRA, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS ABONOS ORGÁNICOS Y BIOLÓGICOS" POR ¢ 5.138.618,94 Y EL SEGUNDO, "INVESTIGACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MAPA DE FERTILIDAD ACTUAL DE LOS SUELOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA Y LA REGIÓN CHOROTEGA" POR ¢11.372.400,00, DE ACUERDO A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COREA Y LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUSCRITOS EN EL MISMO, FIRMADO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2014). Céd. Jur.: 3-006-115123	48.911.919
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.200.594.458
701		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				128.000.000
70104		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				128.000.000
70104	280	2310	2121	201	MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (CONSTRUCCION DE UN CAMPO MULTIUSO PARA LA CAPACITACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRICOLAS, AMBIENTALES Y CULTURALES EN EL CANTON DE QUEPOS LEY.7794, CODIGO MUNICIPAL DEL 30/04/1998). Céd. Jur.: 3-014-042111	128.000.000
702		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS				143.673.572
70201		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS				143.673.572

		Registro Contable:			1.1.1.1.207.000-175-00	
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	143.673.572
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	916.128.566
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	561.081.553
70301	280	2320	2121	208	ASOCIACION CAMARA GANADEROS DE SAN CARLOS. (FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PECUARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MÓDULOS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO PARA EMFRENTAR LAS CONDICIONES ADVERSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LOS CANTONES DE GUATUSO Y UPALA DE LA REGIÓN HUETAR NORTE. LEY DE ASOCIACIONES 218)."LEY DE ASOCIACIONES" DEL 8/8/1939). Céd. Jur.: 3-002-045141	125.000.000
70301	280	2320	2121	211	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS RAMONENSES. (CENTRO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS PARA LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL, SEGÚN LEY No.218 "LEY DE ASOCIACIONES" DEL 08/08/1939). Céd. Jur.: 3-002-631973	111.922.348
70301	280	2320	2121	214	ASOCIACION AGRO-ORGANICA GUANACASTECA. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-002-638848	71.648.855

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-175-00		
70301	280	2320	2121	215	<p>ASOCIACIÓN PRODUCTORES ORGÁNICOS LAS BRUMAS. (RBA). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 29,7 HECTÁREAS (HA) CERTIFICADAS ORGÁNICAS Y EN TRANSICIÓN, FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).</p> <p>Céd. Jur.: 3-002-676017</p>	2.697.330
70301	280	2320	2121	216	<p>ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DE RIVAS DE PÉREZ ZELEDÓN (APRO-ORI). (RBA). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 48,2 HECTÁREAS (HA) CERTIFICADAS ORGÁNICAS, INCLUYE ₡63,7 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOINSUMOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE CAFÉ Y BANANO EN LAS FINCAS DE LAS FAMILIAS AFILIADAS A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DE RIVAS DE PÉREZ ZELEDÓN (APRO-ORI) Y 6,3 MILLONES QUE CORRESPONDEN AL TERCER AÑO DEL INCENTIVO POR RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES, DE CONFORMIDAD CON LOS FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).</p> <p>Céd. Jur.: 3-002-655774</p>	70.041.289

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-175-00		
70301	280	2320	2121	217	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DE LA REGIÓN BRUNCA (ASOORGANICOS). (RBA) (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 85,2 HECTÁREAS (HA) CERTIFICADAS ORGÁNICAS Y EN TRANSICIÓN, FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-002-709872	8.651.502
70301	280	2320	2121	218	ASOCIACIÓN AGROECOLÓGICA DEL VALLE (AGROVA). (RBA). (FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y OTROS PRODUCTOS ORGÁNICOS PARA LA ASOCIACIÓN AGROECOLÓGICA DEL VALLE (AGROVA) DE PÉREZ ZELEDÓN, REGIÓN BRUNCA, FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA NO.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-002573433	36.357.805
70301	280	2320	2121	219	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS ORGÁNICOS DE LA ZONA NORTE, UPALA, CHILES, GUATUZO (ASOPROZONN). (RBA). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 255,6 HECTÁREAS (HA) CERTIFICADAS ORGÁNICAS Y EN TRANSICIÓN, FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA NO.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-002-652503	24.936.092

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00		
70301	280	2320	2121	220	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ORGÁNICOS DE COSTA RICA (APROCO). (RBA). (FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO Y DE MERCADO PARA LOS SOCIOS Y SOCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ORGÁNICOS DE COSTA RICA (APROCO), FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-002-355538	58.845.855
70301	280	2320	2121	221	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE TALAMANCA. (RBA). (PRODUCCIÓN Y MERCADEO DE CACAO INJERTADO Y OTROS PRODUCTOS ORGÁNICOS DEL SISTEMA AGROECOLÓGICO DE TALAMANCA. FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA NO.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-002-096215	50.000.000
70301	280	2320	2121	222	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES ORGANICOS Y ECOTURÍSTICOS DE PARAÍSO DE LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ (ASOAREPAS). (RBA). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 10,9 HECTÁREAS (HA) CERTIFICADAS ORGÁNICAS, FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-002-493723	980.477
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES					113.994.458

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00						
70302	001	2320	2121	240	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI) (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI) PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE DOS PROYECTOS: EL PRIMERO, "ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE LA CALIDAD POR COSECHA DE LOS CULTIVOS HORTÍCOLAS DE AMÉRICA LATINA" POR \$4.950.000,0 Y EL SEGUNDO "DEMOSTRACIÓN DE LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA ADECUADO DEL MANEJO DEL AGUA PARA EL ARROZ" POR \$ 5.751.100,0 DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COREA Y LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUSCRITOS EN EL MISMO, FIRMADO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2014). (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI) PARA CUBRIR GASTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE DEL CULTIVO EN TIERRA, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS ABONOS ORGÁNICOS Y BIOLÓGICOS" POR \$511.758,00, DE ACUERDO A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COREA Y LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUSCRITOS EN EL MISMO, FIRMADO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2014). Céd. Jur.: 3-006-115123	13.994.458
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN CONVENIO No.CV-002-2017-AJ-MAG, "CONVENIO DE REGULACIÓN DE APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL MAG Y FITTACORI). Céd. Jur.: 3-006-115123	100.000.000
70303					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	241.052.555
70303	280	2320	2121	201	COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL VICTORIA RL. (IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ASOCIADOS DE COOPEVICTORIA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ COMO PRODUCTO TERMINADO, SEGÚN LEY No.4179 "LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 22/08/1968 Y LEY No.6756 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 05/05/1982). Céd. Jur.: 3-004-045031	76.849.300
70303	280	2320	2121	202	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MULTIPLES DE PRODUCTORES MARINOS RESPONSABLES DE LA PENINSULA DE NICOYA RL. (EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, MEDIANTE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO DEL ÁREA MARINA PAQUERA-TAMBOR, SEGÚN LEY No.4179 "LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 22/08/1968 Y LEY No.6756 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 05/05/1982). Céd. Jur.: 3-004-710016	70.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00		
70303	280	2320	2121	203	COOPERATIVA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL PACÍFICO CENTRAL R.L.(COOPARROZ). (AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL PACÍFICO CENTRAL R.L, SEGÚN LEY No. 4179 "LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 2/08/1968 Y LEY No. 6756 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 05/08/1982). Céd. Jur.: 3-004-299407	88.228.352
70303	280	2320	2121	208	COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS MULTIPLES EL GENERAL R.L (COOPEAGRI EL GENERAL R.L). (RBA). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 44,8 HECTÁREAS (HA) EN TRANSICIÓN, FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-004-045099	5.974.903
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS					12.792.320
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS					12.792.320
70401	280	2320	2121	201	FINCA RANCHO CENIZARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (RBA). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 82,9 HECTÁREAS (HA) CERTIFICADAS ORGÁNICAS, FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-102-615358	7.788.629

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00		
70401	280	2320	2121	202	ECO CARAIGRES AGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA. (RBA). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES ORGÁNICOS PARA 36,2 HECTÁREAS (HA) CERTIFICADAS ORGÁNICAS, FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-101-310202	5.003.691

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 185

DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA

UNIDAD EJECUTORA

COORDINADOR DEL PROGRAMA

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	273.128.545	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	273.128.545

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	273.128.545
001	INGRESOS CORRIENTES	67.000.000
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	206.128.545

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	273.128.545
1					SERVICIOS	78.382.657
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.140.592
10301	503	2150	2121		INFORMACIÓN	1.193.360
10303	503	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.874.002
10304	001	2150	2121		TRANSPORTE DE BIENES	73.230
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65.063.865
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES (TÉCNICOS MEDIOS DE COLEGIOS AGROPECUARIOS) PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN ZONA ÍNDIGENA, DICHA ASISTENCIA DEBE SER CUBIERTA POR EL PROYECTO SIXAOLA HASTA EL AÑO 2018, ADICIONALMENTE, SE CONTINUARÁ CON TRES CONTRATACIONES PARA SERVICIO PROFESIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CACAO).	63.922.665
10403	503	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CUBRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELECTRICIDAD, INGENIERÍA MECÁNICA Y ACUEDUCTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA).	200.000
10404	503	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CUBRIR SERVICIOS PROFESIONALES DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESPONSABLES DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA Y ADEMÁS CONTRATAR OTROS SERVICIOS PROFESIONALES DE ESTA ÍNDOLE, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES, DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN, ASÍ COMO ESTUDIOS DE LÍNEA BASE Y DE FACTIBILIDAD).	934.200
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CON LOS COMPROMISOS NO DEVENGADOS DEL AÑO 2017).	7.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.125.200
10501	001	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.080.000
10501	503	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	45.200
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	290.000
10701	503	2150	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL CANTÓN DE TALAMANCA SOBRE LOS ALCANCES Y COMPONENTES DEL PROYECTO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO).	240.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-185-00		
10702	503	2150	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES COMITÉS DISTRITALES, A LOS INDÍGENAS Y DEMÁS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INVOLUCRADOS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO).		50.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					763.000
10801	001	2150	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		63.000
10805	001	2150	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		700.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					145.894.857
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					25.862.046
20101	001	2150	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		406.770
20101	503	2150	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		84.025
20102	503	2150	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		155.000
20104	001	2150	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		28.652
20104	503	2150	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.123.991
20199	503	2150	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		24.063.608
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					31.109.751
20202	503	2150	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES		28.974.635
20203	001	2150	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		200.000
20204	503	2150	2121	ALIMENTOS PARA ANIMALES		1.935.116
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					54.223.347
20301	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		26.616.460
20302	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		3.294.041
20303	503	2150	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS		8.847.705
20304	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.500.992
20305	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		474.499
20306	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		6.473.349
20399	503	2150	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		5.016.301
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					22.026.833
20401	001	2150	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		150.000
20401	503	2150	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		21.007.651
20402	001	2150	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000
20402	503	2150	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		569.182
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					12.672.880
29901	001	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		14.734
29901	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		94.318
29902	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		578.128
29903	001	2150	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		53.949
29903	503	2150	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		660
29904	503	2150	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		4.300.216
29905	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		686.665
29906	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.114.237
29907	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		2.099.293
29999	503	2150	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.730.680
5	BIENES DURADEROS					48.851.031
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					22.439.179
50101	503	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		3.499.018
50102	503	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE		1

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-185-00	
50103	503	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.565.785
50104	503	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.320.026
50105	503	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5.590.870
50106	503	2210	2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	6.131.316
50107	503	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	170.164
50199	503	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	161.999
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				26.411.852
50202	503	2120	2121	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	16.460.807
50207	503	2140	2121	INSTALACIONES (PARA LA CONTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE OBRAS POR CONTRATO PARA TELECOMUNICACIONES, ELECTRICIDAD, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO, OLEODUCTOS, DEPÓSITOS Y OBRAS DE RIEGO, ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE BOMBAS DE AGUA, LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES).	9.951.045